REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 004 2014-00657 00
Acción:	LABORAL
Demandante:	NAYIBY CABARCAS PALOMEQUE
Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 3 de diciembre de 2014, CONFIRMÓ el auto del 25 de julio de 2014, proferido por esta Agencia Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente para archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **16 DE FEBRERO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

JUAN DAVID ISAZA MARIN

Secretario